Chihuahua, Chih., 06 de mayo del 2022. **Asunto:** Adquisición de Extensión de Garantias DELL ProSupport.



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 06 días del mes de mayo de 2022, siendo las 15:00 horas, el **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE 2022** para la adquisición de las Extensiones de Garantías de los servidores **POWEREDGE R240 CON ETIQUETA DE SERVICIO SJUJZB3 Y POWEREDGE R740XD CON ETIQUETA DE SERVICIO SJUJZB3 Y POWEREDGE R740XD CON ETIQUETA DE SERVICIO SJUJZB3 Y POWEREDGE R740XD CON ETIQUETA DE SERVICIO 1364DS2, para las oficinas y equipo técnico del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, se dicta el presente:**

ACUERDO:

comunes de soporte, cuando esté disponible y bajo consentimiento del cliente mediante necesarias y resolver un incidente calificado, asistencia remota para la solución de problemas necesario luego del diagnóstico remoto y su solución, para realizar las reparaciones piezas de repuesto o de un técnico para trabajar en la ubicación del cliente, según sea llamadas prioritarias y acceso telefónico las 24 horas, 7 días de la semana, distribución de accidentales, análisis de error predictivo habilitado por SupportAssist, enrutamiento de adicional para la institución. Adicionalmente se estará contando con reparación por daños contando además con asistencia técnica presencial y remota, sin que se genere costo funcionamiento, generando una reducción en gastos de reparación por averia, accidentes, de garantías que se pretenden renovar tiene la función de salvaguardar el correcto aplicada supletoriamente a este organismo, indicando que la adquisición de las extensiones motivada dicha adquisición en el artículo 132 fracción III de la Ley Federal de Trabajo SERVICIO 1364DS2, para las oficinas y equipo técnico del Instituto, fundamentada y CON ETIQUETA DE SERVICIO SUMIZB3 Y POWEREDGE R740XD CON ETIQUETA DE la importancia de adquirir las Extensiones de Garantías de los servidores POWEREDGE R240 dirigido al Presidente del Comité de Adquisiciones de este Instituto de Planeación Integral, PRIMERO.- Se hace del conocimiento mediante escrito de fecha 05 de mayo de 2022

del cliente mediante

Conmulador 072 Ext. 5712

Teléfono 614 200 48 20

gro.sudsudirdnslqmi.www

Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua Edificio Banco Comercial Mexicano Calle Victoria No. 14, Sexto piso, Col. Centro C.P. £1000, Chihuahua, Chih., México

Chihuahua, Chih., 06 de mayo del 2022.

Asunto: Adquisición de Extensión de Garantías DELL ProSupport.



conexión directa de los técnicos de Dell con el producto a través de una conexión segura por internet ofreciendo más agilidad en la búsqueda de la solución a los problemas.

SEGUNDO.- Una vez analizada la situación que se está llevando a cabo dentro del lnstituto, en específico con la MIC. ROCIO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO; requirente que solicita de manera muy atenta se tome a consideración la petición que se efectúa en este momento para la adquisición la Extensión de Garantías requeridas y se pueda llegar a cumplir con los objetivos establecidos dentro de la solicitud del requirente y se esté salvaguardando los proyectos, documentos y demás información del Instituto.

así como el Oficio número 095/2022, en donde el director del Instituto solicita se le informe de la suficiencia presupuestaria para realizar la adquisición de las Extensiones de Carantías requerido y mencionado a lo largo de la presente, dirigido al Presidente del Comité que no es otro diferente a la Coordinadora Administrativa del Instituto, brindando su respuesta mediante el Oficio SP-IMPLAN-010-2022 al solicitante indicando que, de acuerdo a las posibilidades financieras presupuestales, cuenta el Instituto con la suficiencia presupuestaria para adquirir el bien solicitado, esto por la cantidad de \$60,668.00 pesos (SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad suficiente para soportar la erogación del gasto que causará la adquisición del del bien electrónico requerido el cual tendis un costo de \$40,420.80 pesos (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (BONTOO M.N.), según la propuesta por el requirente.

acepta la moción de la requirente la MIC. ROCIO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO, por lo que en términos del punto numero 6 (seis) quinto párrafo del Lineamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, publicado en la Gaceta Municipal No. 185 en fecha del 04 de octubre del 2021, así como lo señalado en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 23 y 30 del Reglamento

Conmutador 072 Ext. 5712 Teléfono 614 200 48 20 mww.implanchihuahua.crg Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua Edificio Banco Comercial Mexicano Calle Victoria No. 14, Sexto piso, Col. Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México

Chihuahua, Chih., 06 de mayo del 2022. Asunto: Adquisición de Extensión de Garantías DELL ProSupport.



de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, procédase a la adquisición de las Extensiones de Garantías de los servidores powerede R240 CON ETIQUETA DE SERVICIO 51W1ZB3 Y POWEREDGE R740XD CON ETIQUETA DE SERVICIO 1364DS2, por lo que Infórmese indistintamente por vía telefónica o correo electrónico a la persona moral propuesta para que indique si le interesa proveer el bien requerido en términos de la ley que rige la presente materia y del Código Civil para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de hacer la notificación correspondiente.

desapercibido al Presidente del Comité en términos del artículo 86 del Reglamento de adquisiciones, las contrataciones que se efectúen deberán de garantizarse mediante los tipos de garantía que señala dicho ordinal, sin embargo, como la adquisición que se pretende efectuar, en términos de la ley y reglamento de adquisiciones y los lineamientos del Comité, no implica la elaboración de un contrato escrito formal, sin ser necesario que el proveedor otorgue garantía alguna en cuanto el anticipo, cumplimiento de contrato o vicios ocultos.

SEXTO.- El presente acuerdo se declara procedente y valido en su totalidad, iniciase con los procesos necesarios para que se pueda lograr la adquisición de las Extensiones de Garantías POWEREDGE R240 CON ETIQUETA DE SERVICIO SJWJZB3 Y POWEREDGE R740XD CON ETIQUETA DE SERVICIO SJWJZB3 Y POWEREDGE Principal del requirente e intégrese el expediente correspondiente, asignándosele el número 007-2022-IMPLAN-CPP-EC; así mismo, notifiquese a la moral "MTnet Service S.A. de mediante correo del C. Manolo Casas, quien es el encargado de la venta de la moral, mediante correo electrónico, información que se obtiene por medio de la cotización brindada al requirente la cual nos fue presentada para la adquisición del bien, lo anterior para que informe si tiene la persona moral el interés suficiente de proveer el bien solicitado para que informe si tiene la persona moral el interés suficiente de proveer el bien solicitado para que informe si tiene la persona moral el interés suficiente de proveer el bien solicitado para que informe si tiene la persona moral el interés suficiente de proveer el bien solicitado en los términos de lo pactado, para que, en caso de ser su respuesta en sentido afirmativo, en los términos de lo pactado, para que, en caso de ser su respuesta en sentido afirmativo, en los términos de lo pactado, para que, en caso de ser su respuesta en sentido afirmativo,



Commutador 072 Ext. 5712 Teléfono 614 200 48 20 www.implanchihuahua.org Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua Edificio Banco Comercial Mexicano Calle Victoria No. 14, Sexto piso, Col. Centro C.P. ? 1000, Chihuahua, Chih., México

Chihuahua, Chih., 06 de mayo del 2022.

Asunto: Adquisición de Extensión de

Garantías DELL ProSupport.



se proceda a hacer los arreglos para que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición para las extensiones de las garantías de referencia.

SEPTIMO.- En ese orden de ideas y con fundamento en los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en específico en su número 11 lo siguiente "... las contrataciones, Arrendamientos y Servicios, en específico en su número 11 lo siguiente "... 00/100 M.U.) sin incluir el IVA deberán de formalizarse mediante contrato escrito firmado por el encargado del ente público...". Por lo tanto, se autoriza a que no se celebre el contrato escrito para la adquisición, debido a que no es una cantidad igual o superior a los \$100,000.00 pesos (CIEN MIL PESOS 00/100 M.U.), pues el costo de la adquisición, generara una erogación por la cantidad de \$40,420.80 pesos (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 80/100 M.U.), por lo que, no es necesario la elaboración, y firma del contrato respectivo bajo los términos requeridos por la legislación del Estado de Chihuahua, contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MUNICIPIO DE ADQUISICIONES.